	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

COMITÉ TÉCNICO
SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES

ACTA No. 01 de 2022

En Bogotá D.C., siendo las 02.00 p.m. del día 16 febrero de 2022, de conformidad con el Decreto 4708 del 30 de noviembre de 2009, se reunió el Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES, en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria del día 14 de febrero de 2022, remitida vía correo electrónico a cada uno de los miembros.

CITADOS

NOMBRE	ENTIDAD
DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ Delegada YULY PAOLA MANOSALVA	MINISTERIO DEL INTERIOR SUBDIRECCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DIEGO MOLANO Delegada LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
JOSÉ MANUEL RESTREPO Delegado LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ Delegada LINA MARÍA GONZÁLEZ TORRES	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA	SECRETARIO TÉCNICO SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


INVITADOS

- Coronel Carlos Alberto Benítez Rojas, Oficina de Telemática - Policía Nacional de Colombia - OFITE.
- Oscar Javier Herrera Contreras, Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional - DIRAN.
- Coronel Miguel Ángel Fernández, Dirección de Investigación Criminal – DIJIN.
- Capitán Luis Narváez, Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional - DISEC.
- Mayor Aureliano Molano, Oficina de Planeación de la Policía Nacional - OFPLA.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día remitido mediante convocatoria electrónica es el siguiente:

1. Verificación de Quorum.
2. Presentación y votación proyectos, de acuerdo al documento CONPES 4064 de 2021.
3. Proposiciones y Varios.

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum

El Dr. Juan Carlos Montaña Parra, subdirector de Infraestructura del Ministerio del Interior y quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité; da la bienvenida a los asistentes e informa el orden del día a tratar en la presente sesión, resaltando como primer punto la verificación del quorum.

Se inicia con el llamado a lista, verificando que se cuenta con la participación de los siguientes miembros, así:

NOMBRE	ENTIDAD
DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ Delegada asistente: YULY PAOLA MANOSALVA	MINISTERIO DEL INTERIOR SUBDIRECCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DIEGO MOLANO Delegada asistente: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ Delegada asistente: LINA MARÍA GONZÁLEZ TORRES	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN ASISTENCIA VIRTUAL
JOSÉ MANUEL RESTREPO Delegado LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA	SECRETARIO TÉCNICO SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA (E)

Al respecto de la asistencia de los miembros delegados, se aclara que la delegación de la Dra. Lorena del Pilar Caro para la presente sesión, está amparada por la Resolución No. 2821 de 2020, artículo 2 y el correo electrónico enviado por parte del Ministerio de Defensa Nacional el mismo día a las 12.12 pm, documentos que se adjuntan a la presente acta. Por lo tanto, es viable hacer uso de la suplencia que contempla la resolución referida y que ésta siendo ratificada por el Señor Viceministro Jairo García Guerrero a través de la comunicación enviada con antelación se estima válida.


Por lo anterior, se cuenta con la participación de los cuatro (4) integrantes del Comité y por lo tanto, se tiene quórum para el desarrollo de la presente sesión.

2. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS, DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 4064 DE 2021.

2.1 Reconocimiento facial, palmar y dactilar ABIS Fase II, por valor de \$17.997.000.000

2.2. Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART, por valor de \$ 5.800.000.000

2.3. Solución de captura y gestión de evidencia digital por medio de cámaras corporales, por valor de \$9.662.000.000

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

2.4. Estudios, diseños, adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de circuito cerrado de televisión – sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) Municipio de Maicao, La Guajira, por valor de \$4.700.921.805.

2.1. II FASE PROYECTO ABIS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.


Continuando con el orden del día, el secretario técnico le da el uso de la palabra al Coronel Miguel Ángel Fernández de la Dirección de Investigación Criminal – DIJIN, quien hace la presentación del proyecto, sus particularidades y la forma de ejecución, así:



Justificación del Proyecto:

Teniendo en cuenta la importancia en materia de seguridad que brinda el ABIS, es necesario adquirir equipos tecnológicos que sean conectados y con interoperabilidad al sistema, con el fin de ser distribuidos a nivel nacional, para así dotar las Seccionales de Investigación Criminal, con lo cual se permita lograr contribuir de manera eficaz, eficiente y efectiva en la seguridad ciudadana, combatiendo de manera frontal la delincuencia organizada y común, quienes ocasionan un aumento negativo en la percepción de seguridad a nivel nacional.

Conforme a lo anterior es de imperiosa necesidad, la utilización de tecnología que aporte en la lucha efectiva contra los principales generadores de violencia; lo cual se logra dando continuidad a la “II FASE PROYECTO ABIS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, logrando la consecución y operacionalización de equipos biométricos (móviles y fijos) para ser utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional, así fortalecer los conocimientos y técnicas de los procedimientos habituales de los hombres y mujeres policiales, siendo aplicados de forma lógica y ordenada, posibilitando la correcta utilización de herramientas y diversos dispositivos que permitan al policía, la modificación de su

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019


entorno en materia de prevención a favor de la comunidad, mejorando la seguridad ciudadana y por ende la calidad de vida de las personas en el territorio nacional.

Con la adquisición de los periféricos requeridos en la II fase, se realizará las siguientes actividades en pro de la seguridad ciudadana, así:

- Realizar búsquedas alfanuméricas o biométricas de personas que se encuentren inmersas en requerimientos proferidos por autoridades judiciales competentes (órdenes de captura).
- Lograr la identificación de personas que cometan conductas contrarias a la convivencia ciudadana.
- Realizar análisis de videos del lugar de los hechos, donde se logre observar el rostro de los posibles autores de la conducta punible, con el fin de someter al ABIS los fragmentos extraídos de los mismos, obtener una detección avanzada y lograr orientar la investigación con los descriptores de los posibles perpetrados de la conducta investigada.
- Procesar fragmentos de origen lofoscópico (dactilar y/o palmar) hallados, fijados y recolectados en el lugar de los hechos con el fin de determinar el(los) autor(es) de la conducta punible.
- Realización de álbumes fotográficos para el reconocimiento de los autores de conductas punibles.
- Someter al ABIS imágenes realizadas a mano alzada por los morfólogos forenses (retratos hablados), para la orientación de la investigación con los descriptores del posible autor de las conductas punibles.
- Realizar reseña dactilar, palmar (sin la utilización de tinta) y facial, a las personas que cometan delitos, fortaleciendo la base de datos para futuras búsquedas.

En la segunda fase del ABIS, se obtendrán todos los equipos que van a ser utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional para la lucha efectiva contra la delincuencia, así:

- Estaciones de trabajo para expertos de reconocimiento facial, que serán operacionalizados por técnicos morfólogos y fotógrafos forenses de la Policía Nacional, para determinar los casos en que sean registrados rostros de los individuos en el lugar de los hechos y sea necesario el concepto técnico para lograr la orientación de la investigación con los descriptores de los posibles autores de las conductas punibles, así mismo la elaboración de álbumes fotográficos judiciales para la realización de este procedimiento en identificación por parte de las víctimas a los autores de la conducta criminal.
- Estaciones de trabajo para expertos en identificación dactilar y palmar; son herramientas utilizadas por los peritos dactiloscopistas de la Policía Nacional, quienes son idóneos para establecer y comparar los fragmentos de origen lofoscópicos (huellas de los dedos y

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

huellas de palmas) halladas en el lugar de los hechos y/o recolectadas en los elementos utilizados para la comisión de los delitos o elementos presentes en los mismos, como son armas (de fuego, cortantes, punzantes, contundentes, corto-contundentes), documentos, objetos (vasos, botellas, vidrios, etc.), con los cuales sea posible llegar a identificar los autores de la conducta punible investigada.

- Equipos móviles de enrolamiento en vivo para la reseña de los capturados sin la utilización de tinta; esta herramienta le permite al funcionario de la Policía Nacional, obtener la información biométrica y biográfica del capturado (dactilar, palmar y facial) de manera inmediata con el fin de coadyuvar con la administración de justicia, logrando la celeridad al proceso y a los trámites correspondientes de la captura.
- Equipos portátiles para identificación biométrica facial y dactilar para búsquedas de órdenes de capturas vigentes de personas mediante captores biométricos y la utilización de la cámara fotográfica, consultando ONLINE a la base de datos del ABIS.

Valor Total Proyecto: \$ 17.997.000.000


Valor con Recursos INVERSION: \$ 17.997.000.000

El Dr. Luis Fernando Villota, solicita que se aclare quien es la población beneficiada del proyecto, al respecto se aclara que la población beneficiada en la totalidad de la población del país.

2.2. PROYECTO SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS SIART.

Aclaradas las inquietudes, el secretario técnico le da el uso de la palabra Oscar Javier Herrera Contreras de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional - DIRAN, quien hace la presentación del proyecto, sus particularidades y la forma de ejecución, así:



	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

Justificación del Proyecto:

La Policía Nacional cuenta con el personal idóneo para la operación de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados quienes realizarán de manera profesional el monitoreo y manejo de la información en tiempo real, permitiendo la toma de decisiones para el control de los distintos eventos que se puedan presentar en el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Prueba de ello, son los grupos de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados del cual han sido beneficiadas la Metropolitana de Bogotá, Metropolitana del Valle de Aburrá, Metropolitana de Barranquilla y Metropolitana de Cali.


Por lo anterior, es necesario adquirir los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados con el fin de aumentar la operatividad y lograr la reducción de hechos punibles ocurridos en las ciudades de Tunja, Montería, Pasto, Neiva y Popayán que serán apoyadas con el patrullaje aéreo con este tipo de tecnología.

En concordancia con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana en su componente No. 10 y línea estratégica 7.10.2 Tecnología para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, contempla la implementación de equipos SIART, pero alineadas con transmisión de video y control operativo de la Aviación Policial en coordinación con los Centros de Información Estratégica Policial Seccional - CIEPS. La Policía Nacional implementando los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, permite dar soporte por medio de herramientas tecnológicas al policía de a pie, en cada una de sus actuaciones, para la toma de decisiones en tiempo real, permite el apoyo transversal a todas y cada una de las especialidades de policía.

Además, con la adquisición de esta tecnología permitirá contextualizar al mando institucional, comandantes de metropolitanas, jefes de especialidades, frente la toma de decisiones gracias a la transmisión de video en tiempo real, generando estrategias operacionales en apoyo a la disminución de los delitos de alto impacto de cada una de las ciudades metropolitanas a implementar.

Descripción del Proyecto:

Adquisición de cinco (05) Unidades Móviles de Comando y Control articuladas a doce (12) Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados - UMCCS para apoyar el servicio institucional en el despliegue efectivo de acciones enfocadas al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, logrando contribuir de manera oportuna en la prevención del delito y prestar un servicio con perspectiva aérea amplia que se puede obtener de algunas manifestaciones criminales, como elemento esencial para salvaguardar vidas humanas y mejorar en tiempos de respuesta ante cualquier tipo de requerimiento, logrando la focalización del delito, zonas de incidencia, horas y modalidades en total integración con las patrullas de los cuadrantes en tierra brindando información para la toma de decisiones de manera contundente y eficaz; para su implementación serán destinadas una (01) Unidad Móvil de Comando y Control y dos (02) Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados SIART para las Metropolitanas de Policía de Montería, Tunja, Neiva, Pasto, Popayán y dos (02) SIART para la Dirección de Antinarcóticos.

 El futuro es de todos Mininterior	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

Valor Total Proyecto: \$ 5.800.000.000

Valor con Recursos INVERSION: \$ 5.800.000.000

2.3. SOLUCIÓN DE CAPTURA Y GESTIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL POR MEDIO DE CÁMARAS CORPORALES.

Se hace la presentación del tercer proyecto del orden del día por parte del Coronel Carlos Alberto Benítez Rojas de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional de Colombia - OFITE, así:



Beneficios

Será un apoyo a las actuaciones policiales en escenarios de prevención y control del delito, que han cobrado un valor especial en un mundo globalizado.

Las grabaciones realizadas servirán como elemento material probatorio en los procesos de judicialización

Enmarcados en la cultura de legalidad y transparencia policial, mejorando las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana de los espacios de mayor injerencia turística del país.

Cámaras Corporales
Valor unitario Aprox \$18.400.000,00

Cuadrantes creados a nivel nacional	4.434
Total Cuadrantes priorizados	1.744
Total Personal Cuadrantes Nivel País	28.018
Personal Cuadrantes priorizados	10.922
Porcentaje Personal	39%
Faltantes Unidades de Turismo Priorizados	102

Total \$ 202.841
Cifras en millones de pesos

Actividad	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total costo
Evidencia digital por medio de cámaras corporales	25.760	35.586	31.096	36.800	36.800	36.800	202.842

PROPUESTA ADQUIRIR EN 2022: Evidencia digital por medio de cámaras corporales 524 unidades

VALOR PROYECTO Vigencia 2022 \$9.662

Total 9.662
Cifras en millones de pesos


Justificación del Proyecto:

La Policía Nacional, requiere de herramientas para acceder, gestionar, analizar y clasificar las evidencias digitales, mediante la implementación de esta solución (cámara unipersonal, video, voz, coordenadas, sensores, servidores, canal de datos, drones, radio, PDA, etc.), la cual busca registrar, proteger y administrar la información del actuar policial, resaltando la credibilidad y confianza del uniformado, mejorando la prestación del servicio, coadyuvando a ser una policía más profesional, íntegra y orientada hacia la comunidad, enmarcados en la ley.

Es así que la institución, dentro de las políticas de fortalecimiento de las capacidades, para el mejoramiento del servicio, se implementará una “Solución de captura y gestión de evidencia digital por medio de cámaras corporales” para dotar a los funcionarios de estas herramientas tecnológicas, con el fin de registrar las actividades propias del quehacer policial.

Valor Total Proyecto: \$ 9.662.000.000

Valor con Recursos INVERSION: \$ 9.662.000.000

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

2.4. ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES) MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Hace la presentación del proyecto el profesional del Grupo de Viabilidad de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, Dr. Adalberto Franco.

Su estructura es de 52 puntos de cámaras de video vigilancia, más la sala de este tipo de sistemas que será ubicada en la sala actual de la sala SIES del comando de la policía en el municipio de Maicao. El proyecto se encuentra conformado por una composición estructural en cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta las particularidades del mismo, acorde a sus necesidades, la Implementación de un Sistema CCTV.

Valor Total Proyecto: \$4.700.921.805

Valor A FONSECON: \$3.770.737.444

Valor Aportes Entidad: \$940.184.361

Pregunta la Dra. Lorena del Pilar Caro, acerca del mantenimiento y sostenimiento de las cámaras y el sistema en general, a lo cual el Coronel Benítez, responde que este es asumido por parte del Municipio, el cual es requisito para la aprobación del mismo, al igual que el pago de los servicios que se requieran como el internet en caso de requerir.


De igual manera, el Dr. Luis Fernando Villota, solicita se verifique el valor de la cofinanciación del proyecto y que se tenga claridad absoluta del recurso que aporta el Municipio al mismo, responde el profesional Adalberto Franco, que para la evaluación del proyecto el Municipio aportó certificado de disponibilidad presupuestal con el recurso de la cofinanciación requerido.

Pregunta la Dra. Lina María González, después de la aprobación de los proyectos de la presente sesión, en que se van a invertir el recurso sobrante de la apropiación, al respecto Adalberto Franco informa que se seguirán presentando proyectos al comité, una vez se cuente con el cumplimiento de requisitos técnicos por parte de las entidades territoriales.

Pregunta, el Dr. Luis Fernando Villota, como cerro la ejecución de los recursos de la vigencia 2021, al respecto Adalberto Franco informa que se logró llegar a una ejecución del 100% de los mismos.

Aclaradas todas las inquietudes se procede con la votación, así:

1. Dra. Yuly Paola Manosalva, Subdirectora para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (E) Ministerio Del Interior: APROBADO.
2. Dra. Lorena del Pilar Caro Zambrano, Ministerio de Defensa Nacional: APROBADO.
3. Dra. Lina María González Torres, Departamento Nacional de Planeación: APROBADO.
4. Dr. Luis Fernando Villota, Ministerio de Hacienda y Crédito Público: APROBADO.

	ACTA COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES	Código: AN-FS-P-01-F-05
		Versión: 05
		Vigente desde: 08/04/2019

Se APRUEBAN por unanimidad los cuatro (4) proyectos presentados en la presente sesión.

3. Propositiones y Varios.

No se presentaron.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada la sesión a las 3.00 pm y se autoriza para que se realicen los trámites necesarios para el desarrollo de los proyectos aprobados.



YULY PAOLA MANOSALVA
DELEGADA MINISTRO DEL INTERIOR



LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO
DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA



LINA MARÍA GONZÁLEZ TORRES
DELEGADA DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN



LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONEZ
DELEGADO MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO



JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
SECRETARIO TECNICO
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA